

ve pesetas con cuarenta y cinco centimos, a que asciende el presupuesto de ejecución por administración, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de cuatro meses.

Tercero.—La totalidad del gasto será abonada por Canalización del Manzanares, cuyo Consejo de Administración, al terminarse las obras, y en los casos que proceda, pasará el cargo correspondiente al Ayuntamiento de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGÓN SUERODÍAZ

DECRETO 867/1961, de 18 de mayo, por el que se declaran de urgente realización las obras del «Proyecto de desecación de las marismas de la margen derecha del Guadalquivir, y se autoriza su ejecución por concurso directo».

Por Orden ministerial de quince de julio de mil novecientos cincuenta y nueve fue aprobado el «Proyecto de desecación de las marismas de la margen derecha del Guadalquivir», por su presupuesto de contrata de veintiocho millones setecientas cuarenta y seis mil cuatrocientas noventa pesetas sesenta y dos céntimos, habiendo suscrito la Junta de Propietarios afectados por las obras el compromiso de auxilios prescrita por la Ley de siete de julio de mil novecientos once.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concurso directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y siete, sesenta y siete y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

PISONGO:

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras del «Proyecto de desecación de las marismas de la margen derecha del Guadalquivir».

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concurso directo, por su presupuesto de veintiocho millones setecientas cuarenta y seis mil cuatrocientas noventa pesetas sesenta y dos céntimos, de las que son a cargo del Estado veintidós millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientas sesenta y siete pesetas noventa y seis céntimos, que se abonarán en cuatro anualidades mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGÓN SUERODÍAZ

DECRETO 868/1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza el concurso directo de obras de emergencia de mejora del abastecimiento de Ávila.

Por Orden ministerial de veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno fue aprobado definitivamente el «Proyecto de ampliación del abastecimiento de Ávila (solución de emergencia)», por su presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones ochenta y cinco mil novecientas cuarenta y cinco pesetas noventa y cuatro céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por el Decreto de primero de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concurso directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras del «Proyecto de ampliación del abastecimiento de Ávila (solución de emergencia)».

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concurso directo por su presupuesto de cuatro millones ochenta y cinco mil novecientas cuarenta y cinco pesetas noventa y cuatro céntimos, de las que son a cargo del Estado dos millones cuarenta y dos mil novecientas sesenta y dos pesetas noventa y seis céntimos, que se abonarán en una sola anualidad mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGÓN SUERODÍAZ

DECRETO 869/1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para contratar por subasta las obras que se relacionan, referidas a carreteras de varias provincias.

Examinado el quinto expediente de subastas de conservación de carreteras incoado por el Ministerio de Obras Públicas para contratar la ejecución de treinta y tres obras correspondientes a diversas provincias; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para contratar, por subasta, las obras que figuran en la relación adjunta.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de treinta y un millones quinientos sesenta y ocho mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con noventa céntimos, a que asciende el presupuesto total de las referidas obras, imputable al crédito consignado en la Sección decimoseptima, aplicación trescientos treinta y dos mil trescientos veintitrés del vigente presupuesto de gastos generales del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Mil novecientos sesenta y uno, diecinueve millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con noventa y seis céntimos.

Mil novecientos sesenta y dos once millones novecientas setenta y tres mil ochocientas una pesetas con noventa y cuatro céntimos.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para realizar nuevas subastas de obras con cargo a las bajas que se obtengan o a los créditos libres por las que se declaran desiertas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGÓN SUERODÍAZ

Plan de Obras 1961. Quinto expediente de subasta de 1961 (Conservación, vías anualidades). Aplicación presupuestaria 332.323 «A»

8240

31 mayo 1961

B. O. del E.—Núm. 129

| Número de la obra | Provincia | Designación de la obra | Fecha de la O. M. de aprobación del proyecto | Presupuesto de contrata | Plazo de ejecución | Depósito provisional | Parte que corresponde al Estado | Anualidades | | | | |
|-------------------------|---------------|--|--|----------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------------------------|-------------|----|----|--------------|------|
| | | | | | | | | D. | M. | A. | Pesetas | |
| | | | D. M. A. | Pesetas | D. M. A. | Pesetas | Pesetas | | | | 1961 | 1962 |
| 1 | Barcelona ... | C. N. de Madrid a Francia. Bacheo y sobrelliego asfáltico. Km. 585 al 588 y 595 al 596 | 6 2 1960 | 653.893,78 | 31 7 1962 | 13.077,87 | Integro | 454.000,00 | | | 199.893,78 | |
| 2 | Barcelona ... | C. N. 141, de Manresa a Gerona. Reparación del firme mediante la recuperación de anchos, bacheo general y riegos parciales. Km. 0,000 al 47,108 | 6 2 1960 | 1.018.288,85 | 30 9 1962 | 20.385,79 | Idem | 463.725,12 | | | 554.564,73 | |
| 3 | Barcelona ... | C. N. II. de Madrid a Francia por La Junquera. Reparación del firme mediante el establecimiento de drenajes, corrección de blandones y riegos asfálticos entre los Km. 552,460 al 559. (Travesía exterior de Igualada) | 6 2 1960 | 1.076.585,00 | 30 9 1962 | 21.631,71 | Idem | 250.000,00 | | | 826.585,80 | |
| 4 | Barcelona ... | C. N. de Madrid a Francia por La Junquera. Reparación del firme con drenajes, bacheos y riegos bituminosos. Km. 678,150 al 681,700 y 688,274 al 694,363 | 6 2 1960 | 1.346.778,69 | 30 9 1962 | 28.935,57 | Idem | 668.091,01 | | | 678.681,68 | |
| 5 | Barcelona ... | C. N. 340, de Valencia-Castellón-Tarragona-Barcelona. Km. 340,516 al 343 y 348,405 al 352. Reparación del firme y riego con betún fluidificado | 6 2 1960 | 998.974,27 | 31 7 1962 | 19.979,48 | Idem | 851.068,63 | | | 147.905,64 | |
| 6 | Lérida | C. N. 240, de Tarragona a San Sebastián y Bilbao. Sección de Lérida a Huesca. Km. 94 al 118. Supresión de ondulaciones, perfilado de mordientes y sobrelliegos parciales | 6 2 1960 | 980.375,00 | 31 7 1962 | 19.607,50 | Idem | 850.000,00 | | | 130.375,00 | |
| 7 | Lérida | C. N. 230, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán. Sección de Lérida a Flix por Mayals. P. k. 26 al 37,500, sobrelliego | 6 2 1960 | 853.012,50 | 31 7 1962 | 17.060,26 | Idem | 550.000,00 | | | 363.012,50 | |
| 8 | Lérida | C. N. 240, de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, sección de Tarragona a Lérida. P. k. 62 al 65,500 y 68 al 68,500, recargo y perfilado de mordientes y sobrelliego | 6 2 1960 | 773.633,75 | 31 7 1962 | 15.472,67 | Idem | 500.000,00 | | | 273.633,75 | |
| 9 | Málaga | O. C. 344, de Jerez a Málaga por Ronda. Km. 25 al 32. Reparación del firme con recargo de piedra y riego | 6 2 1960 | 1.503.622,47 | 31 11 1962 | 30.072,24 | Idem | 500.000,00 | | | 1.003.622,47 | |
| 10 | Segovia | O. C. 112, de Riaza a Toro. Km. 0,000 al 5 y 11 al 16,089. Reparación de explanación y firme y riego asfáltico | 6 2 1960 | 1.386.944,91 | 31 10 1962 | 27.738,89 | Idem | 600.000,00 | | | 786.944,91 | |
| 11 | Sevilla | C. N. 431, de Sevilla a Huelva. Km. 555,150 al 559,500. Doble riego superficial | 6 2 1960 | 686.619,00 | 31 7 1962 | 13.732,36 | Idem | 566.619,00 | | | 120.000,00 | |
| 12 | Sevilla | C. N. 630, de Salamanca a Sevilla. Km. 518, 519 y 523. Corrección de irregularidades en el pavimento y riego asfáltico superficial | 6 2 1960 | 593.701,30 | 31 7 1962 | 11.874,02 | Idem | 410.000,00 | | | 103.701,30 | |
| 13 | Sevilla | C. N. 630, de Salamanca a Sevilla. Km. 492, 494. Corrección de irregularidades en el pavimento y riego asfáltico superficial | 6 2 1960 | 599.818,15 | 31 7 1962 | 11.906,38 | Idem | 499.818,15 | | | 100.000,00 | |
| 14 | Sevilla | C. N. 4, de Madrid a Cádiz por Córdoba y Sevilla. Km. 528,848 al 535,713. Bacheo y riego superficial sobre aglomerado cuarteado | 6 2 1960 | 897.644,55 | 31 7 1962 | 17.952,89 | Idem | 700.000,00 | | | 197.644,55 | |
| 15 | Sevilla | C. C. 431, de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir. Sección de Lora del Río a Santiponce. Km. 99 al 102. Saneamiento de blandones y recargas y riegos asfálticos | 6 2 1961 | 658.276,80 | 31 7 1962 | 13.165,53 | Idem | 439.600,00 | | | 218.676,80 | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|----------------|---|---|---|------|--------------|----|----|------|-----------|------------|--------------|------------|
| 16 | Sevilla | C. N. 334, de Sevilla a Granada. Km. 4 al 27, 28 al 47, 48 al 58, 70 al 75, 76 al 81, 82 al 84, 85 al 88. Corrección de depresiones o bacheos con conglomerado asfáltico y reparación de arcos y cunetas (siete proyectos) | 6 | 2 | 1961 | 1.555.193,30 | 31 | 7 | 1962 | 31.103,86 | Idem | 1.330.279,65 | 224.913,65 |
| 17 | Sevilla | C. N. 4, de Madrid a Cádiz por Córdoba y Sevilla. Km. 570 al 573, 574 al 577. Corrección de depresiones y bacheos con conglomerantes asfálticos y reparación de arcos y cunetas. Km. 552.200. Construcción de un puentón de cuatro metros de luz (tres proyectos) | 6 | 2 | 1961 | 749.926,00 | 31 | 7 | 1962 | 14.998,52 | Idem | 575.000,00 | 174.926,00 |
| 18 | Tenerife | C. C. 832, de Santa Cruz de la Palma a Panta-gorda por el Sur. Km. 26 al 28. Reparación del firme con riego asfáltico | 6 | 2 | 1961 | 840.122,40 | 31 | 7 | 1962 | 16.862,44 | Idem | 408.122,40 | 432.000,00 |
| 19 | Tenerife | C. L. 870, del Puerto de la Estaca a San Salvador. Km. 9 al 12. Reparación del firme con riego asfáltico | 6 | 2 | 1961 | 999.837,30 | 31 | 7 | 1962 | 19.996,74 | Idem | 799.837,30 | 200.000,00 |
| 20 | Tenerife | C. C. 822, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur. Km. 27 al 30. Reparación del firme con riego de 6 Kg. de betún asfáltico. | 6 | 2 | 1961 | 975.240,30 | 31 | 7 | 1962 | 19.504,80 | Idem | 675.240,30 | 300.000,00 |
| 21 | Teruel | C. N. de Vinaroz a Vitoria y Santander. (Tramo de la de Zaragoza a Castellón.) Km. 144.700 al 150. Reparación del firme con macadam ordinario, primer riego y sellado | 6 | 2 | 1961 | 1.046.349,35 | 30 | 9 | 1962 | 20.926,98 | Idem | 514.000,00 | 532.349,35 |
| 22 | Teruel | C. N. de Córdoba a Tarragona por Cuenca. (Tramo de la de Alcolea del Pinar a Tarragona.) Km. 399.500 al 404.500. Reparación del firme de macadam ordinario, primer riego y sellado. | 6 | 2 | 1961 | 1.252.000,40 | 31 | 7 | 1962 | 25.040,00 | Idem | 820.000,00 | 432.000,40 |
| 23 | Teruel | C. L. de la de Sagunto a Burgos a la de Caudé a El Pobo. Km. 8 al 16. Reparación del firme con macadam ordinario | 6 | 2 | 1961 | 549.969,96 | 31 | 7 | 1962 | 10.999,39 | Idem | 150.000,00 | 399.969,96 |
| 24 | Teruel | C. C. de Vivej del Río a Zaragoza por Belchite. (Tramo de Teruel a Cortes.) Km. 53 al 64.500. Reparación del firme de macadam ordinario ... | 6 | 2 | 1961 | 817.305,00 | 31 | 7 | 1962 | 16.346,10 | Idem | 500.000,00 | 317.305,00 |
| 25 | Teruel | C. L. de Calamocha a Vivej del Río. Km. 0,000 al 10. Reparación del firme con macadam ordinario | 6 | 2 | 1961 | 625.053,75 | 31 | 7 | 1962 | 12.501,07 | Idem | 225.000,00 | 400.053,75 |
| 26 | Teruel | C. C. de Vivej del Río a Zaragoza por Belchite. (Tramo de Teruel a Cortes.) Km. 38.500 al 49.700. Reparación del firme de macadam y establecimiento del firme asfáltico | 6 | 2 | 1961 | 1.811.642,72 | 31 | 10 | 1962 | 36.232,85 | Idem | 1.077.200,00 | 734.442,72 |
| 27 | Zaragoza | C. N. 2, de Madrid a Francia por La Junquera. P. k. 388 al 390.85 y 391.35 al 394.443. Bacheo del firme y riego superficial con acut-back» ... | 6 | 2 | 1961 | 739.555,32 | 31 | 7 | 1962 | 14.791,10 | Idem | 603.445,11 | 136.110,21 |
| 28 | Zaragoza | C. N. 232, de Vinaroz a Vitoria y Santander. Sección de Zaragoza a Castellón. Km. 14 al 21. Riego superficial con acut-back» previo bacheo ... | 6 | 2 | 1961 | 558.247,40 | 31 | 7 | 1962 | 11.164,94 | Idem | 412.138,52 | 146.108,88 |
| 29 | Zaragoza | C. N. 330, de Murcia a Alicante a Francia por Zaragoza. Sección Zaragoza-Teruel. Km. 11 al 21. Bacheo y riego con emulsión asfáltica | 6 | 2 | 1961 | 867.388,07 | 31 | 7 | 1962 | 17.347,76 | Idem | 704.388,07 | 163.000,00 |
| 30 | Zaragoza | C. N. 330, de Murcia-Alicante a Francia por Zaragoza. Sección Zaragoza a Teruel. Km. 53 al 60. Reperfilarlo del firme, bacheo y riego asfáltico | 6 | 2 | 1961 | 925.225,37 | 31 | 7 | 1962 | 18.504,50 | Idem | 795.225,37 | 130.000,00 |
| 31 | Zaragoza | C. C. 221, de Calatayud a Gaudesa. Sec. de Escatrón a Gaudesa. Reparación del firme con macadam entre los p. k. 26 al 30.500 y 40 al 46 y bacheo entre los p. k. 30.500 al 40 y 46 al 48. | 6 | 2 | 1961 | 689.408,44 | 31 | 7 | 1962 | 13.788,16 | Idem | 538.549,65 | 350.858,70 |

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la subasta de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en el polígono de San Martín, de Barcelona.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 12 del actual se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en el polígono de San Martín, de Barcelona.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 12 de julio próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría.

A este efecto a partir del día 2 de junio, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 30 del mismo mes, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de setecientas ochenta y seis mil seiscientas veintitrés con cincuenta y dos pesetas en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicada a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de treinta y nueve millones trescientas treinta y un mil ciento setenta y seis pesetas doce céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del —en letra—por ciento, equivalente a —en letra—pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.
2.135.

RESOLUCION de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social por la que se convocan premios instituidos por el Banco de España para el año 1961 a fin de premiar trabajos monográficos o tesis doctorales que versen sobre temas económicos, con arreglo a las normas que se indican.

La Comisión de Becas y Premios del Banco de España, creada por Orden ministerial de primero de noviembre de 1957 («Bo-

| Número de la obra | Provincia | Designación de la obra | Presupuesto de contrata | | | Plazo de ejecución | Depósito provisional | Parte que corresponde al Estado | | | Anulidades | | |
|-------------------|---------------|---|-------------------------|----|------|--------------------|----------------------|---------------------------------|---------|-----------|---------------|---------------|---------------|
| | | | D. | M. | A. | | | Pesetas | Pesetas | Pesetas | Pesetas | Pesetas | |
| 32 | Zaragoza | C. L. del Puente de Santa Isabel a Zuera. Punto kilométrico 19 al 19,45 y 19,95 al 25,05. Paracolón del firme con macadam ordinario y riego con «cut-brick». C. L. ce Mores a Mainar. Km. 1 al 12. Reparación con macadam y doble riego asfáltico | 6 | 2 | 1961 | 725.329,00 | 31 | 7 | 1962 | 14.506,58 | Integro | 457.414,68 | 267.914,32 |
| 33 | Zaragoza | Totales | 6 | 2 | 1961 | 1.812.285,00 | 31 | 10 | 1962 | 36.245,70 | Idem | 905.865,00 | 906.600,00 |
| | | | | | | 31.568.249,80 | | | | | | 19.594.447,96 | 11.973.801,94 |